



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y Gestión del servicio Educativo

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

San Martín de Porres, 02 de setiembre del 2021

OFICIO MULTIPLE N° 0129- 2021-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ECIE

Señor (a)

Director (a) de Instituciones Educativa Privada de jurisdicción de la UGEL 02

Presente. –

Asunto : Invitación a asistencia técnica sobre la gestión para las condiciones para el retorno a la semipresencialidad en los locales educativos privados

Referencia :a) Expediente ECIE2021-INT-0057217

b) Oficio multiple N° 217 -2021-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

c) RM 199-2021-MINEDU

d)RM 273-2021-MINEDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de saludarlos y comunicarles que actualmente mediante el documento b) de la referencia se remitió la Resolución Ministerial N°210-2021 MINEDU se aprueba el documento normativo denominado “Disposiciones para la prestación del servicio en las instituciones y programas educativos públicos y privados de la Educación Básica de los ámbitos urbanos y rurales, en el marco de la emergencia sanitaria de la COVID-19” la cual ha presentado modificatorias mediante las resoluciones ministeriales c) y d) de la referencia, los cuales se adjuntan al presente para su conocimiento.

Por tanto, se les invita a los locales educativos privados asistir a la asistencia técnica sobre la gestión para las condiciones para el retorno a la semipresencialidad en locales educativos de gestión privada, la cual se llevará a cabo en los siguientes horarios:

Grupo	Distritos	Fecha	Horario	Link del Evento
Grupo 1	Independencia – Rimac	09/09/2021	10:00 AM a 12:00 PM	https://bit.ly/38CegsH
Grupo 2	San Martin de Porres - Los Olivos	09/09/2021	03:00 PM a 05:00 PM	https://bit.ly/3zMVDxS

Debido a ello se pone de conocimiento los informes de la referencia sobre el desarrollo de las asistencias técnicas, así como el registro de asistencia para conocimiento.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la entidad. Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS, mediante Resolución Directoral UGEL02 N°05691-2021 de fecha 10 de junio del 2021

MLP/J.ASGESE
GHHA/C.ECIE

Se adjunta: Oficio multiple N° 217 -2021-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE // RM 199-2021-MINEDU //RM 273-2021-MINEDU